



FECHA

DÍA MES AÑO

GENERALES

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O POBLACIÓN
COMUNIDAD	
NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO Y CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT)	
DIRECCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO, CALLE, COLONIA, CÓDIGO POSTAL.	

TÉRMINOS

Primero.- Conforme a lo dispuesto por el numeral 7.2.1 de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción en el Sector Educativo para el ejercicio fiscal 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación el {*} de {*} de 2020 en adelante reglas; el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en adelante INIFED, suscribe el presente convenio de concertación, con la comunidad educativa del plantel antes referido a través del Comité Escolar de Administración Participativa, en adelante CEAP, por conducto de los miembros previstos en el acta constitutiva de éste Comité; a fin de que se ejecuten las acciones inherentes a los trabajos de reconstrucción directamente por la comunidad educativa en términos de los Lineamientos.

Segundo.- Para la determinación del monto del subsidio, el INIFED realizará con base en esta clasificación, la determinación de la prioridad de atención aplicando los criterios establecidos en el inciso 3.5 del Capítulo 3 de las reglas, considerando la disponibilidad de recursos.

Tercero.- La comunidad escolar a través del CEAP, o el INSTITUTO, según sea el ejecutor; se comprometen a llevar una correcta administración y la debida ejecución de las acciones objeto del subsidio.

El apoyo otorgado mediante el componente educativo se encuentra orientado para ser empleado en los inmuebles educativos afectados por los SISMOS para:

- a). Reconstrucción, entendida como la rehabilitación parcial o total de un inmueble o elemento estructural dañado por la ocurrencia de los SISMOS, donde se deben contemplar los recursos necesarios para la supervisión de conformidad con lo previsto en las presente REGLAS, y
- b). Acciones de equipamiento de la INFE.

Cuarto. - El presente convenio de concertación entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta en tanto se cumpla su objetivo y demás obligaciones inherentes al mismo.



SUSCRIBEN

POR EL INIFED

GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA Y APODERADO LEGAL	FIRMA
{*}	

POR EL CEAP:

PRESIDENTE(A) DEL CEAP			FIRMA
Nombre (s)	Apellido Paterno	Materno	

SECRETARIO(A) DEL CEAP			FIRMA
Nombre (s)	Apellido Paterno	Materno	

TESORERO(A) DEL CEAP			FIRMA
Nombre (s)	Apellido Paterno	Materno	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."